

TEMUCO,

VISTOS

02 OCT 2018

1. La solicitud de devolución de dinero presentada con fecha 10.08.2018, por el contribuyente Safari Austral Spa.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 06 de fecha 07.09.2018 evacuado por el Departamento de Rentas y Patentes, donde señala que existe error en depósito realizado para pagar Giro N° 5774492, duplicidad en pago realizado por contribuyente, deposita \$ 148.000.-, debiendo ser \$ 143.187.-
2. Los Certificados N° 242 y 243 de la Tesorería Municipal, que acreditan el pago de la Ordenes Municipales Giros N°5774492 y 5783154.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SAFARI AUSTRAL SPA.
RUT : 76.634.161-6
DOMICILIO PARTICULAR : EDUARDO BARNECHE 0, LA UNION.
MONTO A DEVOLVER : \$148.000.- DEPOSITAR EN CHEQUERA ELECTRONICA. BANCO ESTADO N° 72770176973
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : EXISTE ERROR EN DEPÓSITO REALIZADO PARA PAGAR GIRO N° 5774492, POR CONTRIBUYENTE, DEPOSITA \$ 148.000.-, DEBIENDO SER \$ 143.187.- DUPLICIDAD EN PAGO REALIZADO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cta. Cte. \$148.000.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HAA/xca
- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranzas
 - Interesado (Secretaria Municipal).



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS